



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se declara desierta la contratación del servicio de "Limpieza de los Hospitales dependientes del Área de Salud". Expte.: CSE/03/11009036926/09/PA. (2010060525)

Se declara desierta, por no adecuarse la oferta del licitador a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas, la contratación del servicio de "limpieza de los Hospitales dependientes del Área de Salud Don Benito-Villanueva", expte.: CSE/03/11009036926/09/PA, publicado en el DOE núm. 206, de 26 de octubre de 2009.

Don Benito, a 22 de febrero de 2010. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ANTONIO JIMÉNEZ MATAS.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Lencería, ropa para pacientes y vestuario de personal para el Área de Salud de Llerena-Zafra". Expte.: CS/04/1110006340/10/PA. (2010080904)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra. Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CS/04/1110006340/10/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de lencería, ropa para pacientes y vestuario de personal para el Área de Salud de Llerena-Zafra.
- c) Lotes: Sí.
- d) Plazo de vigencia: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2010.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe s/IVA: 104.136,64 €.

Importe IVA: 16.661,86 €.

Importe total: 120.798,50 €.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se exige.

Definitiva: No se exige.

6.- INFORMACIÓN Y OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

a) Entidad: Hospital de Llerena. Unidad de Contratación Administrativa.

b) Teléfonos: 924877009 - 924877151.

c) Fax: 924 877029.

d) Correos electrónicos: leonor.izquierdo@ses.juntaextremadura.net
mariajose.delpuerto@ses.juntaextremadura.net

e) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

f) Fecha límite de obtención de documentos: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio. Cuando el último día del plazo sea inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.

2.ª Domicilio: Paseo de San Antón, 10.

3.ª Localidad y código postal: Llerena 06900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Sala de Juntas del Hospital de Llerena.

b) Domicilio: Carretera Badajoz-Granada, s/n.

c) Localidad: Llerena 06900.



d) Fecha: Según indicación en el tablón de anuncios del Hospital de Llerena y publicación en el Perfil del Contratante.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Llerena, a 24 de febrero de 2010. El Gerente del Área de Salud de Llerena-Zafra, MANUEL FERNÁNDEZ TARDÍO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial de subvención en el expediente n.º 06OT21807, correspondiente a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general y social. (2010080868)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a ARAEX (Asociación Regional de Enfermos de Artritis de Extremadura) con CIF G06454045 del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida en el expediente arriba referenciado, sobre subvención para la contratación de 3 trabajadores desempleados para la realización de obras de interés general y social, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 33/2002, de 3 de abril (DOE núm. 40, de 9 de abril), se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y reenumerado por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, el mencionado acuerdo de iniciación de fecha 30 de noviembre de 2009 que dice lo siguiente.

Como consecuencia de las actividades de control efectuadas por el Servicio Provincial del SEXPE de Badajoz se constata incumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Decreto 33/2002, de 3 de abril.

En su virtud, y en base a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

ACUERDO:

“Primero. Iniciar el procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida a ARAEX (Asociación Regional de Enfermos de Artritis de Extremadura) con CIF G06454045 por Resolución de 4 de diciembre de 2007, del Director Gerente del Servicio Público de Empleo, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo (Resolución de 10/08/2007, DOE n.º 103, de 4 de septiembre), al haber incurrido en causa determinante de reintegro de la referida subvención, en base a los hechos y fundamentos jurídicos expuestos en el cuerpo del presente Acuerdo.